



Ciudad de México., a 13 de Marzo 2017.

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/00304/2017

C.D.D.: 5HLB

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio DEAF/DA/SRMSG/JRM/0077/2017 de fecha 06 de marzo del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación del **“Servicio de clases de zumba para el personal del Instituto”**, para el periodo de marzo a diciembre 2017, en los términos solicitados en la Orden de Servicio 1242 por la Subdirección de Recursos Humanos.

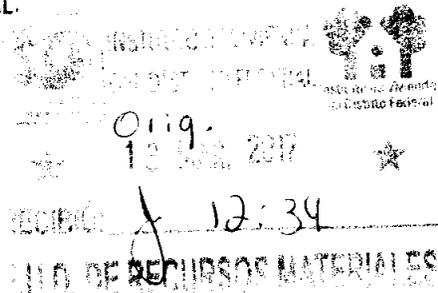
Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de \$63,633.89 (Sesenta y tres mil seiscientos treinta y tres pesos 89/100 M.N.) y la suficiencia presupuestal autorizada mediante oficio No. DEAF/DF/SP/000370/2017 de fecha 07 de marzo del presente año, se determina que dicha adquisición se realice mediante Adjudicación Directa al amparo de los artículos 27 inciso c), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

 **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


Orig.
13 MAR 2017
RECIBO 12:34
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C. c. c. e. p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña. - Director de Administración. - Para su conocimiento